



Práctica Profesional

Recuerda que tu **Práctica Profesional** está contemplada para ser realizada en el X semestre del Plan de Estudio.

IX Semestre	X Semestre
Actividad de Titulación I (20 sct)	Actividad de Titulación II (10 sct)
Electivos Profesionales	Práctica Profesional (20 sct)



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué requisito debo cumplir para iniciar la Práctica Profesional?

Debes tener aprobadas todas las asignaturas obligatorias hasta VII semestre.

Si cumpla con el requisito ¿Puedo hacer mi Práctica Profesional antes del X Semestre?

Si cumples con VII semestre aprobado y se te presenta la oportunidad de adelantar la Práctica Profesional antes del X semestre, **puedes hacerlo**.

¿Qué debo hacer para inscribir la Práctica Profesional?

La inscripción de la actividad se inicia con el ingreso de una **solicitud a través de la Secretaría de Estudios adjuntando el formulario de Práctica Profesional** (disponible en línea o con encargados de Práctica Profesional) y la aprobación de la actividad con el **seguro escolar**.

¿Cuántas horas debo cumplir para que mi Práctica Profesional sea reconocida?

La Práctica Profesional tiene una carga de 20 SCT, equivalentes a **540 horas**. Sin embargo, puedes inscribir una Práctica que cumpla **al menos 351 horas**, el tiempo faltante lo debes complementar.



¿Qué debo hacer si realizo menos de 540 horas?

Deberás desarrollar las siguientes actividades complementarias:

- **Práctica Profesional Complementaria:** equivalente a 6 SCT (162 horas) o su complemento.
- **Curso de Habilitación Profesional** (plataforma cursos en línea de la Universidad, EOL): equivalente a 1 SCT (condición AA). Curso en plataforma EOL que aborda temas basales en la vinculación con el espacio laboral (diseño de CV y herramientas para enfrentar una entrevista).
- alguna otra actividad que contribuya a su perfil profesional, previamente conversado por el encargado/a de Prácticas de la carrera

¿Cuándo y cómo puedo formalizar mi Práctica Profesional Complementaria?

Para inscribir la Práctica Profesional Complementaria, debes considerar lo siguiente:

1. Debes tener todas las asignaturas del ciclo básico aprobadas
2. Si cumples con el requisito, puedes hacerla antes o después de tu Práctica Profesional
3. La inscripción se formaliza con el ingreso de una **solicitud a través de la Secretaría de Estudios adjuntando el formulario de Práctica Profesional**.
4. Al igual que la Práctica Profesional, debes esperar la aprobación de la solicitud y la emisión del seguro escolar.

¿Cómo finaliza el proceso de la Práctica Profesional?

Una vez completadas las horas comprometidas en la "Ficha de Práctica Profesional", se considerará finalizada la actividad. La evaluación de la práctica profesional incluirá tres componentes:

- A. La calificación del profesional supervisor, reportada mediante el "Cuestionario de valoración de Prácticas" (80%)
- B. Un informe elaborado por el/la estudiante (de acuerdo al formato vigente), donde evalúe las acciones desarrolladas, aprendizajes obtenidos, fortalezas y debilidades identificadas en relación a su plan formativo (condición de AA).
- C. La creación de un póster sintético para la difusión de la actividad en la comunidad (20%).

Estas y otras respuestas a tus inquietudes las puedes resolver a través de las Disposiciones Internas de Práctica Profesional disponible en Secretaría de Estudios o con tus respectivas Jefaturas de Carrera.